

OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1384/19

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-004/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de agosto de 2019

Página 1 de 3

L.A.E. ALEJANDRO RAMÍREZ LADRÓN DE GUEVARA. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 29 de agosto del presente año, a las 10:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/19, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto por las cláusulas quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones y muestras presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa la partida única en concurso: **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

A la empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, se adjudican la partida única en concurso, por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.28 (cero punto veintiocho centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **\$0.04 (cero punto cuatro centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.32 (cero punto treinta y dos centavos de peso M.N.)**.

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1384/19

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-004/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de agosto de 2019

Página 2 de 3

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2019, como mínimo 10 impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopidora por mes y/o hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2019 de: \$505,000.00 incluido el impuesto al valor agregado, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago (s) que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos:** libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura:** será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **Total Copiers, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.44 (cero punto cuarenta y cuatro centavos de peso M.N.).**

Tercera opción:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1384/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de agosto de 2019

Página 3 de 3

La empresa **Productos Digitales para Oficina, S.A. de C.V.**, cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.49 (cero punto cuarenta y nueve centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.08 (cero punto ocho centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.57 (cero punto cincuenta y siete centavos de peso M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicio adjudicado que deberás comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y Vigesimaltercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-004/19, siendo las 11:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/FAC/ags.



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1385/19

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-004/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de agosto de 2019

Página 1 de 3

**SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.
LIC. LUIS ANTONIO BALDIZAN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 29 de agosto del presente año, a las 10:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/19, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto por las cláusulas quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones y muestras presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa la partida única en concurso: **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

A la empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, se adjudican la partida única en concurso, por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.28 (cero punto veintiocho centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **\$0.04 (cero punto cuatro centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.32 (cero punto treinta y dos centavos de peso M.N.)**.

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1385/19

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-004/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de agosto de 2019

Página 2 de 3

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2019, como mínimo 10 impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopidora por mes y/o hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2019 de: \$505,000.00 incluido el impuesto al valor agregado, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago (s) que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos:** libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura:** será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **Total Copiers, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.44 (cero punto cuarenta y cuatro centavos de peso M.N.).**

Tercera opción:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1385/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de agosto de 2019

Página 3 de 3

La empresa **Productos Digitales para Oficina, S.A. de C.V.**, cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.49 (cero punto cuarenta y nueve centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.08 (cero punto ocho centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.57 (cero punto cincuenta y siete centavos de peso M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicio adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y Vigesimaltercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-004/19, siendo las 11:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/FAC/ags.



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1386/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de agosto de 2019

Página 1 de 3

**TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.
LIC. TIRZO ANTONIO TRONCO MORALES.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 29 de agosto del presente año, a las 10:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/19, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto por las cláusulas quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones y muestras presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa la partida única en concurso: **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

A la empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, se adjudican la partida única en concurso, por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.28 (cero punto veintiocho centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **\$0.04 (cero punto cuatro centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.32 (cero punto treinta y dos centavos de peso M.N.)**.

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1386/19

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-004/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de agosto de 2019

Página 2 de 3

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2019, como mínimo 10 impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopidora por mes y/o hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2019 de: \$505,000.00 incluido el impuesto al valor agregado, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago (s) que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos:** libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura:** será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **Total Copiers, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.44 (cero punto cuarenta y cuatro centavos de peso M.N.).**

Tercera opción:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1386/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de agosto de 2019

Página 3 de 3

La empresa **Productos Digitales para Oficina, S.A. de C.V.**, cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.49 (cero punto cuarenta y nueve centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.08 (cero punto ocho centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.57 (cero punto cincuenta y siete centavos de peso M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicio adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y Vigésimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-004/19, siendo las 11:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/FAC/ags.



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1387/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de agosto de 2019

Página 1 de 3

**PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
C.P. VÍCTOR ELIAS RODRIGUEZ SERRANO.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 29 de agosto del presente año, a las 10:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/19, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado, mediante contrato abierto, para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto por las cláusulas quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones y muestras presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa la partida única en concurso: **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

A la empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, se adjudican la partida única en concurso, por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.28 (cero punto veintiocho centavos de peso M. N.)** más la cantidad de: **\$0.04 (cero punto cuatro centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.32 (cero punto treinta y dos centavos de peso M.N.)**.

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 1387/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de agosto de 2019

Página 2 de 3

Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** a partir de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2019, como mínimo 10 impresiones y el máximo hasta 30,000 impresiones por fotocopidora por mes y/o hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio 2019 de: \$505,000.00 incluido el impuesto al valor agregado, o la vigencia del contrato. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago (s) que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos:** libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura:** será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida **Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz,** en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **Total Copiers, S.A. de C.V.,** cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.38 (cero punto treinta y ocho centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.06 (cero punto seis centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.44 (cero punto cuarenta y cuatro centavos de peso M.N.).**

Tercera opción:



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 1387/19

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/19

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de agosto de 2019

Página 3 de 3

La empresa **Productos Digitales para Oficina, S.A. de C.V.**, cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.49 (cero punto cuarenta y nueve centavos de peso M.N.)** más la cantidad de: **\$0.08 (cero punto ocho centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.57 (cero punto cincuenta y siete centavos de peso M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicio adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y Vigésimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-004/19, siendo las 11:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/FAC/ags.

